



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 23 de noviembre de 2005

VISTO:

La nota presentada por BORQUEZ Norma, DNI 22.323.245, solicitando su incorporación a la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CAFHCS N° 288/04 se le otorga reincorporación al plan de estudios 1994.

Que la alumna se encuentra finalizando su carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Que por razones de salud no pudo dar cumplimiento a la Resolución mencionada.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la V° sesión Ordinaria de este Cuerpo el 11/11/05.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

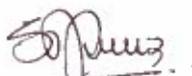
RESUELVE

Art.1º) Otorgar la 7º (séptima) reincorporación como alumna regular a **BORQUEZ Norma, DNI 22.323.245**, al plan de estudios vigente de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, según el art. 4.5 primera parte del Reglamento de Alumnos vigente.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 335/05

Mmg.

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaria General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS U.N.P.S.J.B.